

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 31 de Agosto del 2020.

PODER LEGISLATIVO DIL ESTADO DE DAKAGA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SUPERVICE LA EJECUCIÓN, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LA OBRA DENOMINADA "RECONSTRUCCIÓN DE LA **CARRETERA** JUCHITAN DE ZARAGOZA- UNIÓN HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM 8+000. DEL MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA. PARA QUE ESTA SE REALICE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDO. Por tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dos de septiembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

%. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LATURA

SEP. MOOD

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

RESPETO AL DERECHO AJENOLESILA PAZ

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPI

HCA. CIUDAD DEJUCHITÁN DEZARAGOZA

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.



ें होते हैं।

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 31 de Agosto del 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

La suscrita Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, e integrante de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, la presente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SUPERVICE LA EJECUCIÓN, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LA OBRA DENOMINADA "RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA JUCHITAN DE ZARAGOZA - UNIÓN HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM 8+000. DEL MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA. PARA QUE ESTA SE REALICE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDO, por tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION. Al tenor de las siguientes:



#### **CONSIDERACIONES**

ÚNICO.- El desarrollo de los pueblos requiere contar con vías de comunicación suficientes y en buen estado, ya que es indispensable para que estén en condiciones de generar elementos básicos de competitividad que a su vez posibilite nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, elevando la productividad de sus regiones.

Las carreteras, con el paso del tiempo sufren un desgaste constante sobre todo por las condiciones meteorológicas como la lluvia, así como por la falta de mantenimiento por parte de las autoridades responsables de supervisar que las vías de comunicación terrestres se encuentren en buen estado.

A nivel estatal contamos con la Dirección Genel de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, que tiene como misión planear, programar y ejecutar la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, y en su caso, servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propias o convenios con la federación, municipios o particulares para el desarrollo de la economía del Estado; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los oaxaqueños y respetando el medio ambiente.

Para lograr lo anterior es indispensable la correcta y eficaz aplicación de los recursos presupuestales, para el financiamiento de esta infraestructura, con el objeto de que la población cuente con carreteras y caminos en buen Estado.

El reto mayor del Gobierno de Oaxaca en este rubro consiste en la ampliación de la cobertura, si como en el mejoramiento de la infraestructura carretera existente.



Ahora bien el motivo por el cuan presento ante esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, misma que solicito sea tratada de urgente y obvia resolución es porque a pesar de innumerables pronunciamientos la carreteras de nuestro estado se encuentran en pésimas condiciones, siendo un reclamo constante de las y los ciudadanos quienes demandan que a la brevedad la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, cumplan con sus funciones de supervisión de los trabajos de reconstrucción que se realizan en nuestro estado, de manera específica la consistente en reconstrucción de la carretera Juchitán de Zaragoza- Unión Hidalgo del km 0+000 al km 8+000, misma que se encuentra en pésimo estado, lo cual ha provocado innumerables accidentes de tránsito.

Ante la experiencia que se ha tenido en el sentido de que cuando se han anunciado y ejecutados trabajos de conservación a esta carretera, los mismos han sido desarrollado con materiales de mala calidad, existe una preocupación legítima en la ciudadanía, ante los trabajos que se están realizando ya que la empresa a quien la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), adjudico la construcción de la obra en comento están desarrollando los trabajos de igual forma que como se realizaron en otras ocasiones ya que no construyo la estructura de soporte de forma adecuada es decir no utilizo materiales pétreos como son arena y grava, en la realización de la base y subbase, previo al encarpetamiento, solo se están limitando a compactar la misma tierra y lodos del lugar, y fueron estos mismos trabajos de mala calidad los que han ocasionado que la duración de los mismos sea nula, lo cual va en perjuicio de quien transitan por esta carretera así como del erario público, al no cumplirse con los estándares de calidad requeridos.

Como representantes populares estamos en constante contacto con nuestros representados y obligados a ser sus portadores de las exigencias que nos



presenten, por lo que es necesario hacer nuestros sus reclamos, y más cuando sus exigencias son justas como en el presente caso acontece.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

#### ACUERDA:

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SUPERVICE LA EJECUCIÓN, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LA OBRA DENOMINADA "RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA JUCHITAN DE ZARAGOZA- UNIÓN HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM 8+000. DEL MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA. PARA QUE ESTA SE REALICE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDO.

#### TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 2 de Septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DÉRECHO AJENO E

CONGRESO DEL ESTADO DE DAMACIA LXIV LEGISLATURA

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DIP. GLORIA SÁNCHEZILÓREZ DESTRITOXX